



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSuperintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNATFirmado Digitalmente por:
NESTOR LUIS LEON GALVEZ
GERENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
Fecha y Hora : 05/08/2024 10:19BICENTENARIO
PERÚ
2024**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**CARTA N.º 000135-2024-SUNAT/8G1000**

Lima , 5 de agosto de 2024

Señor

CESAR ANTONIO PUENTE VILLANUEVA

Representante Común del Consorcio

CONSORCIO INSPIRA - IT BUSSINESS - VALMER

AV. JAVIER PRADO ESTE 312, OFICINA 302, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

Presente

Asunto : Notificación de Adjudicación de Contrato

Referencia : LPI N° 003-2024-SUNAT/BID 3

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al asunto y licitación de la referencia, a fin de comunicarle que luego de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación, y recibida la NO Objeción por parte del BID, y el plazo suspensivo correspondiente, se adjudicará el contrato a su representada, de acuerdo el siguiente detalle:

Descripción: LPI 003-2024-SUNAT/BID3, Adquisición de una solución llave en mano para Landing Zone Big Data en SUNAT.

Empresa: CONSORCIO INSPIRA - IT BUSSINESS – VALMER CONFORMADO POR: INSPIRA IT CONSULTING S.A.C., INFORMATION TECHNOLOGY BUSSINESS S.A.C. Y VALMER SYSTEMS S.A.C.

Monto: US\$ 6,612,108.77 (Seis millones seiscientos doce mil ciento ocho con 77/100 dólares americanos), incluido impuestos.

En ese sentido, para efectos de la suscripción del contrato, deberá hacernos llegar en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de recibida la presente, la siguiente documentación:

a) Documentación que acredite el cumplimiento del personal propuesto, de acuerdo a lo requerido en el numeral 9.2. Requisitos del Personal de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de los documentos de licitación.

b) Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total adjudicado, la misma que deberá ser emitida por una institución bancaria o entidad autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y con corresponsalía en el Perú, de acuerdo a lo indicado en las CGC 18.1 y 18.3 de la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato de los Documentos de Licitación

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/08/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0113 3939 8187 7628

ZULY HAELL ESTRADA
MIRANDA
05/08/2024 10:10:31

c) Convenio constitutivo o documento de constitución de la persona jurídica, inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio, o del documento que de acuerdo con la legislación correspondiente la sustituya, de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

d) Vigencia de poder del representante legal inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de documentos para la suscripción del contrato, de corresponder.

e) Convenio del APCA suscrito por los representantes legales de sus miembros, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de documentos para la suscripción del contrato.

f) Copia simple legible del documento de identidad del representante legal.

g) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

h) Copia simple legible del RUC, de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

i) Formulario de divulgación de la propiedad efectiva, como máximo, hasta los 8 días hábiles, posterior a la notificación de adjudicación, de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

j) Código de cuenta Interbancaria (CCI) emitida por Entidad bancaria.

De acuerdo con el numeral 2.72 C, apertura y evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, que regula el presente proceso, se adjunta el anexo 01.

Atentamente,

NESTOR LUIS LEON GALVEZ



ZULY HAELL ESTRADA
MIRANDA
05/08/2024 10:10:31

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/08/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0113 3939 8187 7628

